

**ACTA No. 031- 2026**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL DOMINGO 24 DE MAYO DE 2026.**

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, se instala la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, en este domingo veinticuatro de mayo del dos mil veintiséis, a las 18H39, de manera virtual, con la presencia de los señores concejales: Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

**Actúa la Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General.**

**Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** interviene: Saludos cordiales. En atención a la convocatoria número 035-2026, previo a dar por instalada la presente sesión solicito, señora secretaria, constate quorum.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** expresa: Buenas noches, señor Alcalde, señores Concejales. Con su disposición pongo en conocimiento de este pleno del Concejo Municipal que no existe ninguna excusa presentada, con lo cual, se inicia con la constatación del quorum.

Por favor, señor concejal Carlos Aulla.

No se encuentra.

Por favor, señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

**Tlga. Maritza Díaz Domínguez, Vicealcaldesa;** enuncia: Señor Alcalde, compañeros concejales, señorita secretaria, buenas tardes. Presente.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** señala: Gracias. Por favor, concejal Galo Falconí.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

**Ing. Galo Falconí;** saluda: Muy buenas tardes con todos los presentes. Presente, señora secretaria.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** menciona: Gracias. Por favor, concejal Alberto Ganán.

No se encuentra.

Por favor, concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** saluda: El saludo cordial, señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, compañeras, compañeros concejales. Presente.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** indica: Gracias. Por favor, concejal Micaela Lema.

**Abg. Micaela Lema;** expresa: Muy buenas tardes con cada uno de los miembros del Concejo Cantonal. Presente.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** señala: Gracias. Por favor, concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** enuncia: Saludos a todos, viva el feriado. Presente, señorita secretaria.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** indica: Gracias. Por favor, concejal Celso Rodríguez.

No se encuentra.

Por favor, concejal Nancy Santillán.

**Ing. Nancy Santillán;** saluda: Buenas tardes con todos. Presente.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** menciona: Gracias. Por favor, concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** dice: Presente, señorita secretaria.

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** indica: Gracias. Por favor, concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** saluda: Señor Alcalde, muy buenas tardes; señora Vicealcaldesa, buenas tardes. Presente.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** menciona: Gracias. Señor Alcalde, arquitecto John Vinueza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Presente.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** informa: Gracias. Señor Alcalde, ocho concejales, más su persona, nueve miembros, tenemos quorum para instalar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** anuncia: Muchas gracias. Se instala la presente sesión. Por favor, dé lectura al orden del día.

*Siendo las 18H40 ingresa a la sesión el señor concejal, Abg. Alberto Ganán.*

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

Orden del día para la sesión extraordinaria del domingo 24 de mayo a las 18H30:

- 1. Autorización para la suscripción de la adenda modificatoria al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba.**

El punto a tratarse en la presente sesión, en su conocimiento.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Muy amable, muchas gracias. Vamos a dar tratamiento al punto del orden del día. Señora secretaria, por favor, una explicación sobre esta adenda. Sin embargo, debo indicar, señores concejales, que si se llama en días de feriado, es porque se necesita para la seguridad de la ciudad que se lo haga de esta manera, caso contrario, no se lo haría así.

Señora secretaria, por favor.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** expone: Sí, señor Alcalde, señores concejales, en primer lugar, mencionarles que, atendiendo la observación de la concejal Micaela Lema y con disposición del señor Alcalde, para esta sesión se procedió a adjuntar únicamente los informes finales a fin de que ustedes tengan claro cómo se encuentra el tratamiento del punto.

Como ustedes ven, se adjuntó una certificación presupuestaria actualizada de febrero del 2026, el informe técnico de la Dirección de Control de Justicia y Control Municipal, en el cual consta de manera detallada cuáles son los puntos que efectivamente van a tratarse en esta adenda. De igual manera, se ha hecho constar el informe jurídico en el cual se da el criterio favorable y el informe financiero en el que se recomienda que se realice la suscripción. Al ser un monto más allá de los 80 mil dólares y al requerir autorización de este Concejo, no es atribución del señor Alcalde suscribir la adenda, sino se cuenta con la autorización para el efecto.

Como ustedes pueden haber revisado en los documentos que se adjuntaron, únicamente se realiza la adenda en ciertas cláusulas del convenio, con lo cual, las demás cláusulas del convenio marco inicial quedan ratificadas como consta en su inicio.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Señora secretaria, por favor, una explicación del objeto, lectura del Objeto del Convenio en específico. Antes de eso, señora concejal Nancy Santillán, tiene la palabra.

**Ing. Nancy Santillán;** expresa: Muy amable. Yo una preguntita. El informe técnico número 001-2026-DGJCM-IT tiene fecha primero de abril de 2026, pero la certificación presupuestaria 2026-001-85 se emite con 5 de febrero del 2026. Entonces, no sé cómo hicieron esto porque primero debe existir una necesidad para que exista la certificación presupuestaria y primero está la certificación presupuestaria.

También quisiera preguntarle si es que está incluida la Ordenanza 007-2022 como base legal de este convenio que se va a realizar. Sí consta también el anexo técnico con el número exacto de las cámaras y los lugares de georreferencia que debió haber sido aprobado por el Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal.

La presentación del certificado de factibilidad del uso de la infraestructura de la Empresa Eléctrica, ya que mencionan ahí que se va a hacer a los postes. No sé si se necesita alguna autorización o se tiene ya la autorización de la Empresa Eléctrica para que se pueda utilizar los postes de ellos, incluyéndole lo que se necesita para las cámaras. Y esas, bueno, serían mis preguntas que estaba con esas inquietudes. Gracias.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Mientras se prepara la respuesta, señor Fabián Codel, ¿se encuentra presente?

**Msc. Fabian Codel, Director General de Gestión de Justicia y Control Municipal;** dice: Sí, estimado Alcalde, buenas noches.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Agradezco, por favor, una explicación respecto a la necesidad de esta adenda al convenio.

**Msc. Fabian Codel, Director General de Gestión de Justicia y Control Municipal;** interviene: Bueno, buenas noches, estimado Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores y señoritas concejales, buenas noches con todos. En definitiva, esto estaba desde el 2016. Había un presupuesto que tenía la Dirección de Obras Públicas y no se podía gastar porque en el convenio que se iba a realizar iban a comprar, más del 50 por ciento era comprar postes y también comprar cámaras.

Pero nosotros estamos haciendo la reformatoria a la adenda, es con el motivo de que no se compren postes, porque postes existe más que suficiente. Lo que queremos comprar nosotros es todo el presupuesto en cámaras. Pero para poder utilizar ese rubro, nosotros teníamos que cambiar el convenio marco que existía. Y en base a esto es lo que se hace la adenda, para que se pueda comprar la totalidad del presupuesto en cámaras, que hace tanta falta a la ciudad de Riobamba.

Y básicamente se van a comprar cerca de 200 cámaras que están estipuladas con el presupuesto que vamos a tener y, obviamente, nosotros con ello podríamos dar a la ciudad lo que se quiere comprar. Y básicamente es esto lo que estamos haciendo nosotros, porque postes existen y básicamente la situación de la Empresa Eléctrica en el convenio que tiene con el ECU 911 ya permite la colocación, como dijo la concejal Nancy Santillán.

Nosotros lo que estamos haciendo simplemente es que todo el presupuesto se utilice para la compra de cámaras. Eso sería la respuesta, estimado Alcalde. Buenas noches.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Señor Marcelo Treviño, le agradezco por favor una explicación sobre lo solicitado por la concejal Santillán.

**Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal;** expone: Buenas noches, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores concejales, señoras concejalas, buenas noches con todos. Sí, en realidad lo que había dicho Fabián Codel, se ha venido trabajando de manera conjunta con la Procuraduría Síndica con la finalidad de poder generar el tema de la adenda.

Si bien es cierto, existe la certificación presupuestaria antes, como bien lo había dicho Fabián, se viene trabajando en el tema de que la adquisición de la totalidad del presupuesto que se generó no sea directamente un mixto entre cámaras y postes, sino directamente que se genere a través de lo que es postes.

La Procuraduría Síndica, señor Alcalde, ha estado al frente de realizar el tema de la adenda, como es de conocimiento, dentro del expediente administrativo que ha sido remitido por parte de Secretaría General y que reposa cada uno de los señores concejales y las señoras concejales, constan los informes de factibilidad, tanto técnica como jurídica y presupuestariamente, para que sea puesto en conocimiento y aprobación del Concejo.

No olvidemos que, de acuerdo a la Ordenanza que regula el tema de la suscripción de los convenios, existe un monto mínimo en el cual puede usted generarle de manera directa. Pasado este monto es obligatoriamente necesario la autorización por parte del Concejo Municipal. Es en este sentido que, por el monto de la adenda que se hace mención en los documentos y en el proyecto de adenda que se ha adjuntado a cada uno de los señores concejales, señor Alcalde, es necesariamente indispensable la autorización por parte del Concejo Municipal en este tema, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente, señor Alcalde.

Existe la certificación presupuestaria, como se había dicho anteriormente, existe primero la certificación presupuestaria y existe posteriormente el informe técnico. Se debe única y exclusivamente a lo que ha indicado y expresado de manera directa Fabián, en el sentido de que la idea de esto es que sea la totalidad del rubro de la certificación presupuestaria en este tema, directamente en adquisiciones de cámaras, pues, los postes, como bien lo decía el compañero, ya están debidamente abastecidos, con la finalidad de que estos se puedan insertar en cada uno de estos lugares.

Es en ese sentido, señor Alcalde, que la Procuraduría Síndica ha sacado el informe legal favorable, tomando en consideración que existe el informe técnico también favorable por parte de la dirección correspondiente en el cual se ha adjuntado al expediente, señor Alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** expresa: Muchas gracias. Por favor, informar a Secretaría, se encuentra el concejal Alberto Ganán, un saludo, concejal, su informe de labor, su rendición de cuentas, muy bueno, muy crítico también con la alcaldía, pero le saludo. Estuvo mucha gente también ahí presente. Qué bueno, qué bueno. Y a todos los señores concejales, quienes hicieron su rendición de cuentas, un saludo.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Por favor, inclúyale dentro del quorum, señora secretaria. Concejales Nancy Santillán, tiene la palabra.

**Ing. Nancy Santillán;** comenta: Bueno, y lo que mencionaba también, si es que fue tomado en cuenta la Ordenanza 07-2022, eso no me ha respondido el señor procurador.

Y también quisiera saber, claro, muy de acuerdo que se compre con las cámaras, las cámaras de seguridad necesita la ciudad de Riobamba para que sea más segura, pero no sé si también está considerado el gasto corriente que va a determinar después de que se incluyan estas cámaras de parte del Municipio en lo que es la revisión que tiene que hacer a las mismas.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Por favor, Fabián Codel, respecto a la última parte, y después Marcelo con la primera parte de la inquietud de la concejala Santillán.

**Msc. Fabian Codel, Director General de Gestión de Justicia y Control Municipal;** manifiesta: Sí, efectivamente, como dice la señora concejala Nancy Santillán, en el convenio que se tiene con el ECU-911, ellos se van a encargar de toda la parte técnica de la colocación de las cámaras, toda la parte técnica.

Nosotros lo que estamos comprando este rato son las cámaras, los brazos mecánicos y también la megafonía, que va a existir en varios sitios. Y la parte de conexión y todo esto corre a través del ECU-911. El ECU ya tiene toda esa responsabilidad, hemos conversado con ellos. Posterior de que se apruebe la adenda en la sesión de Concejo, esto ya se firma el convenio con el director del ECU a nivel nacional, que es en Quito, y posterior de eso ya se sube al portal de compras públicas para realizar la respectiva compra. Y la colocación, cuando tengamos las cámaras, es el ECU el encargado de colocar con todo el equipo técnico y eso está dentro del convenio, estimada Concejales. Eso, estimado Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Marcelo Treviño, por favor.

**Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal;** expone: Gracias, señor Alcalde. Sí, en realidad el tema, no sé qué pregunta puntual es, tomando en consideración que la Ordenanza que se hace mención es por el tema de la creación del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal del cantón Riobamba.

Tomando en consideración, señor Alcalde, que una de las competencias de seguridad es considerada como una competencia concurrente. No olvidemos que el tema de la seguridad no sólo es una responsabilidad del gobierno municipal, sino también del

gobierno central. Es en este sentido, señor Alcalde, que al ser una competencia concurrente se está trabajando directamente con la autoridad competente que realiza el tema de las normativas del ente rector, que en este caso vendría a ser el ECU-911.

No sé cuál es la pregunta básica, si tal vez es tener o contar con la autorización del Consejo de Seguridad Ciudadana. En ese sentido, me permito indicar que no es necesario, porque únicamente esta es una adenda al convenio principal que se había generado. No es un convenio nuevo, no es un convenio que se está generando de manera independiente, sino, como bien lo ha dicho la señora secretaria y de igual manera Fabián Codel, señor Alcalde, esta es una adenda a un convenio que ya se viene manteniendo desde muchísimo tiempo atrás y que lo único que se está haciendo es únicamente suministrando recursos para que esa adenda pase a formar parte del convenio principal y tenga la competencia el Municipio para poder adquirir las cámaras de seguridad y ser puestas en funcionamiento con el ECU-911, como yo lo había hecho mención, señor Alcalde.

Esta es una competencia no exclusiva, sino exclusivamente una competencia concurrente de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador. En este sentido, al ser una competencia concurrente, se necesita obviamente el tema de contar con la autorización del ECU-911 y que forma parte de este expediente para que se pueda generar, señor Alcalde.

No sé si en ese sentido, si se me pregunta si es necesaria la aprobación del Consejo de Seguridad, en este sentido la respuesta sería no, porque únicamente lo que se está haciendo es una adenda a un convenio ya que se había generado con anterioridad, señor alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Señora consejera Santillán, si es sobre ese tema queda respondido.

**Ing. Nancy Santillán;** menciona: Sí, muy amable, gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Concejal Micaela Lema, tiene la palabra.

**Abg. Micaela Lema;** actúa: Bueno, muy buenas tardes. Solamente dos observaciones. He estado bastante, sobre todo desde la Comisión de Obras Públicas, en el 2023 y 2024, pues dimos seguimiento al cumplimiento de este convenio y sobre todo al presupuesto que en su momento fue parte de obras públicas. Posterior a ello, pues, parte de la Dirección de Control Municipal y obviamente el trabajo que también se ha venido trabajando desde la Dirección de Seguridad Ciudadana dentro de estos dos periodos.

Dos preguntas que sí es importante y recomendaciones a su vez. La primera sobre la partida de mobiliarios que hace mención esta adenda. La partida de mobiliarios que obviamente se adquirirá con la partida que hice anteriormente mención, no sé y aquí es importante que sobre todo la parte financiera nos pueda dar a detalle si debería ir mobiliarios o a su vez debería ir con la partida de maquinaria o equipos, porque son temas tecnológicos; entonces, por favor, solamente que nos haga referencia la parte financiera este pequeño detalle.

Y lo otro, una recomendación para que, sobre todo en la cláusula quinta hace mención a los documentos habilitantes. Sin embargo, el criterio jurídico no forma parte de los criterios habilitantes. Sería importante y sobre todo necesario que se establezca, en la cláusula quinta se menciona el informe de factibilidad técnica emitido por la Dirección de Gestión Justicia, dice ahí, también está, por favor, para que le puedan corregir; y, el informe técnico financiero emitido por la Dirección de Gestión Financiera; entonces, aquí es importante que también haga mención al criterio jurídico que está anexado a los documentos para la adenda.

Solamente estas, la primera, una consulta acerca de la partida de mobiliarios. Y la segunda, una recomendación a los documentos habilitantes que también conste el criterio jurídico que ha sido emitido y anexado a los documentos para la revisión para esta autorización. Muchísimas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Gracias. Por favor, respecto a la partida, se encuentra Jessica Guamán, Directora Financiera, para que pueda dar una respuesta a lo solicitado por la concejal Micaela Lema.

Sin embargo, antes de eso tiene la palabra, concejal Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** comenta: Gracias, señor Alcalde. El saludo cordial con quienes se han integrado a esta sesión extraordinaria. Simplemente comentarles que este tema, tal como ya lo había mencionado la compañera Micaela Lema, se había venido tratando ya desde que iniciamos funciones en mayo del año 2023 por parte de la Comisión de Seguridad.

Hemos conversado con el señor director en algunas ocasiones y, claro, teníamos esa barrera tan grande que fue de que estos dineros se enviaron o iban a salir desde las partidas de obras públicas, lo cual, ha venido retrasando todo este tiempo y le ha venido privando a la ciudad esta parte de audiovisual, en el tema de cámaras y también en el tema de la megafonía. Justamente esta adenda, si la revisaron ya, lo que cambia es que hoy necesitamos esos brazos mecánicos para ya no tener que gastar tanto dinero en los postes

que se tenía que gastar como estaba el convenio inicial.

***Se registra el ingreso a la sesión por parte del señor concejal, Tlgo. Celso Rodríguez, siendo las 18H57.***

Es importante que conozcan que el convenio data del 17 de diciembre del 2014, entonces, miren cuánto tiempo se le ha privado a la ciudad por, probablemente, cosas que no fueron realmente bien planificadas. Hoy, con esta adenda se permite ya, se deja el espacio abierto para que se puedan comprar estos brazos metálicos y los brazos metálicos nos ahorrarán un gran dinero en los postes que ya no se van a comprar y con eso se comprará más cámaras. Lógicamente, hemos conversado ya con el señor director, una vez que se pueda realizar o se pueda autorizar en esta noche esta adenda prácticamente por 87 mil dólares, que por eso es que el Concejo, al superar los 80 mil dólares que se le permite al Alcalde, tenemos que autorizar porque son 87 mil dólares.

Entonces, es importante, compañeros, de que se haya revisado también la documentación, y existe un informe técnico del primero de diciembre del año 2025 que es firmado y es solicitado, es exhortado por el tecnólogo David Brito, en ese entonces el Director Provincial, se puede decir, del ECU 9-11, quien menciona que realmente ya los equipos necesitan de un mantenimiento y necesitan adquirirse nuevas cámaras y nuevos equipos.

Ahí también se encuentra la respuesta a lo que la compañera Nancy Santillán manifestaba al inicio, el Municipio no se encarga de ninguna manera de lo que va a ser la colocación o el mantenimiento de estos equipos, sino, esa es la parte que justamente, si se revisa el convenio, eso le corresponde al ECU 9-11; a la Municipalidad lo que nos compete es únicamente adquirir las cámaras, los brazos metálicos y, por supuesto, habrá que hacer un estudio posterior a la aprobación de esta adenda para ir viendo, en conjunto con el ECU 9-11, sitios estratégicos donde se vayan a colocar estas cámaras, aproximadamente, no sé si, más / menos, se hablaba de 130 cámaras que podrán, inclusive, estar cubriendo ya las rutas de las parroquias rurales, que es bastante importante porque la mayoría se ha congregado y se ha centralizado únicamente en la ciudad, en la parte urbana; entonces, es bastante importante.

He revisado y creo que son pertinentes los cambios que se han sugerido en la adenda, consta también un informe técnico, un informe financiero actualizado con las diferentes partidas presupuestarias, está también el informe jurídico; entonces, creo que, al ser una lucha esto, no puedo decir sólo de la Comisión de Seguridad, sino también de la Comisión de Obras Públicas, desde el año 2023, y los diferentes concejales que hemos participado en esto y estamos tal vez un poquito más empapados del tema, sin desconocer el resto de

trabajo que se pueda hacer los compañeros concejales, yo sí me permitiría, pues, de cierta manera, pedirles a los compañeros concejales que se han presentado a esta sesión, de que es algo muy importante, esta colaboración es muy importante, no por una Comisión, no por dos Comisiones, sino por la ciudad.

Son 130 cámaras, poco más, poco menos, que van a ser los ojos prácticamente y que van a prevenir cierto tema de delincuencia que sí se había inclusive hablado. También lo mencionaba la compañera Nancy Santillán en la Comisión, perdón, en el Consejo Cantonal de Seguridad. Entonces esto es bastante importante.

Eso de mi parte, nada más, estimados compañeros, gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: ¿Si alguien más solicita la palabra? De no existir más pedidos de palabra, reconozco cuando el trabajo en conjunto, ciudadanos de diferentes pensamientos y tendencias nos ponemos de acuerdo en ciertos temas. Ojalá que así sea al final de esta sesión.

Me permito *mocionar* la aprobación de la adenda en los términos que se encuentra la convocatoria y solicito apoyo a la misma. Señora secretaria, dé lectura a la moción.

**Abg. Micaela Lema;** dice: Mil disculpas, sobre las dos recomendaciones que hice referencia sobre el tema financiero, la partida y si podría en la adenda estar el criterio jurídico como un documento habilitante. Nada más, por favor, ese tema para poder continuar.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Dé lectura, por favor, a la moción. Posteriormente damos respuesta a la concejal Micaela Lema, previo a cualquier votación.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** lee: *Moción:* Que Concejo Municipal autorice la suscripción de la Adenda Modificatoria al Convenio Marco de cooperación interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Solicito apoyo a la moción.

**Ing. Galo Falconí;** dice: Apoyo la moción.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** dice: Apoyo la moción.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Con el apoyo que existe a la moción, por favor, señora secretaria, una contestación a la concejal Micaela Lema.

Jéssica Guamán, por favor, si puede dar contestación a la concejal Micaela Lema.

**Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera;** expone: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, estimados señores Concejales, muy buenas noches. Con respecto a la partida presupuestaria, debo manifestar que, como bien explicó el señor concejal Falconí, en una parte están los brazos de las cámaras que corresponde a la partida de mobiliarios por un valor de \$7,000.00; y en otra parte está el tema de ya las cámaras por un valor de \$80,000.00, siendo el total de la partida presupuestaria \$87,000.00.

Esto es lo que puedo mencionar con respecto a la partida.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Muy amable, muchas gracias. Respecto a los documentos, señora secretaria, es necesario que se corrijan todos los detalles. ¿Si tiene algo más que mencionar respecto a lo señalado por la concejal Micaela Lema?

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** comunica: Señor Alcalde, ponerles en conocimiento que ya ha sido en este momento incorporado al texto de la Adenda el criterio jurídico emitido por Procuraduría. Pueden revisarlo los señores concejales, ya que se ha incorporado en el link correspondiente a la convocatoria de esta sesión extraordinaria.

**Abg. Micaela Lema;** dice: Muchas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Gracias. Habiendo apoyo a la moción... Concejal Falconí, tiene la palabra.

**Ing. Galo Falconí;** expresa: Muchas gracias. Nada más una sugerencia, que le den una revisadita, señora secretaria, por favor. Hay ciertas faltas y ciertas cositas involuntarias por ahí que se van en la adenda, en lo que es el texto, pero nada de fondo. Para que, por favor, antes de culminar, digamos, este tema, se le dé una revisada y se puedan corregir esas faltitas ortográficas que existen por ahí y una que otra fallita. Nada más.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** solicita: En la moción que se incluya lo solicitado de la corrección de faltas ortográficas. Señora secretaria, someta a votación.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** indica: Señor Alcalde, se pone en conocimiento de este Pleno del Concejo Municipal, que se encuentra ya conectado, desde las 19 horas, el señor concejal Celso Rodríguez.

Por favor, señora Vicealcaldesa, su voto.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** dice: A favor de la moción.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** señala: Gracias. Señor concejal Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** dice: A favor de la moción.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** menciona: Gracias. Por favor, concejal Alberto Ganán.

**Abg. Alberto Ganán;** dice: A favor. Buenas noches con todos.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** indica: Gracias. Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** dice: A favor.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** señala: Gracias. Concejal Micaela Lema.

**Abg. Micaela Lema;** dice: A favor.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** menciona: Gracias. Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Buenas noches. A favor, señorita secretaria.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** indica: Gracias. Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** dice: A favor.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** señala: Gracias. Concejal Nancy Santillán.

**Ing. Nancy Santillán;** dice: A favor.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** menciona: Gracias. Concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** dice: A favor.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** indica: Gracias. Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** dice: Muchas gracias. Creo que ya es tiempo, desde el 17 de diciembre del 2014 se tenía esto, y con esta adenda que se hace, es importantísimo la adquisición de estas 130 cámaras que servirán, no solo para el sector urbano, sino también rural.

Como les digo yo, está claro en la agenda que, por la compra que hagamos nosotros, el ECU 911 entra al funcionamiento. Más bien, una felicitación a toda la Comisión que hemos estado trabajando, y también, Fabián, porque te apoderaste de eso. Y, señor Alcalde, comentarle que el sector rural ha visto de muy buena manera lo que se venía de estas cámaras, esta ayuda que es importantísimo porque la inseguridad no solo está en esta ciudad, sino también en las 11 parroquias. Mi voto es a favor.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** señala: Gracias. Por favor, señor Alcalde, Arq. John Vinueza

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Muchas gracias a todos. A favor.

**Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General;** informa: Gracias. Señor Alcalde, con once votos a favor, por unanimidad de los presentes se aprueba la moción presentada por el arquitecto John Vinueza, y el Concejo Municipal autoriza la suscripción de la Adenda Modificatoria al Convenio Marco de cooperación interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba.

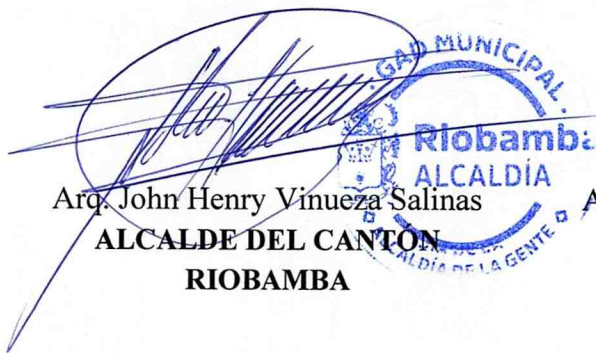
El Concejo Municipal **RESUELVE:** Autorizar la suscripción de la adenda modificatoria al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba.

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*


**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: No hay mejor forma de celebrar el 24 de Mayo, día de la patria, que con el trabajo, la obligación y cumpliendo las obligaciones que tenemos. Muchas gracias a todos.

Sin haber mas puntos en el orden del día, clausuro la presente sesión siendo las diecinueve horas con ocho minutos. Una buena noche a todos. Gracias.

***Se clausura la sesión siendo las 19H08.***



Arq. John Henry Vinueza Salinas  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
RIOBAMBA**



Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides  
**SECRETARIA GENERAL**



**Elaborado por:**

Verónica Lema Cerda	INICIO – 0:30:56
---------------------	------------------

*Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**CERTIFICO:** Que la presente acta fue aprobada en sesión *Ordinaria* de fecha *10* de *junio* del año *dos mil veintiséis*.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Mgs.  
**SECRETARIA GENERAL**

